



RESOLUCION N° 66 /2023

Hasenkamp, 29 de Marzo de 2023

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Rodrigo Nicolás Ledesma, apoderado de la firma DEVELOPMENT & SCHEDULING S.A. CUIT 30-71070678-2;

Y CONSIDERANDO:

Que por nota, solicita que los Certificados adeudados por la obra CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL que lleva adelante la empresa DEVELOPMENT & SCHEDULING S.A en nuestra localidad, adjudicada por Licitación Pública N° 4/2021, sean depositados en la Cta BANCO MACRO N° \$ 456209486257021 CBU 2850562640094862570218 a nombre de SEGOVIA JOSE ALBERTO CUIT 20-16992603-5, que cuenta con Poder General Amplio de Administración y Disposición por parte de la empresa;

Que consultado al Asesor Legal del municipio, se consideró insuficiente la documentación presentada se solicitó una ratificación por parte de la empresa sobre los poderes otorgados, y por directivas del Tribunal de Cuentas, además una Cesión de Crédito por parte de la empresa;

Que en el día 28 de Marzo se presenta la Ratificación solicitada mediante Acta de Directorio N° 41 donde se ratifican los poderes otorgados;

Que además presentan una Cesión de Crédito por parte de la empresa DEVELOPMENT & SCHEDULING S.A a favor de SEGOVIA JOSE ALBERTO CUIT 20-16992603-5 cuyas firmas son certificadas por Escribano Público;

Que la Cesión comprende el Certificado actual, los restantes Certificados, e incluso la re determinación de todos los certificados anteriores ya abonados;

Que como último control el Tribunal de Cuentas aconseja solicitar que el CBU sea presentado como declaración jurada de su titular;

Que cada documento mencionado se acompaña a la presente Resolución;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el trámite;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a transferir a la Cta. BANCO MACRO N° \$ 456209486257021 CBU 2850562640094862570218 a nombre de SEGOVIA JOSE ALBERTO CUIT 20-16992603-5, que cuenta con Poder General Amplio de Administración y Disposición de la empresa DEVELOPMENT & SCHEDULING S.A. CUIT 30-71070678-2, además



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



de Cesión de Crédito de cada Certificados adeudado, los próximos a Certificar, incluso la re determinación de todos los certificados anteriores ya abonados.-

Art 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. Gobierno

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal